



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Junio de 1.992

Expediente N°8.125/92

RES. N° 200/92

VISTO:

La nota agregada a fs. 01 de las presentes actuaciones mediante la cual el Dr. Juan H. Talpe, Profesor Regular Titular-Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Agosto del año en curso;

Que la Comisión de Docencia en su despacho de fs. 03, aconseja otorgar la misma por por el término de ocho (8) meses; resolviendo favorablemente el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conceder al Dr. JUAN HONORATO R. TALPE, Profesor Regular Titular - Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1° de Agosto de 1.992 y hasta el 31 de Marzo de 1.993, con cargo al Inc. c) del Art. 15°, Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
cn


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas